



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No.- 0253

(18 SEP 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O

- Que: El doctor RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO , quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria General y de Gobierno, mediante Resolución Nro. 0698 de septiembre 17 de 2008, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá , durante los días del 7 al 20 de septiembre del año en curso.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Secretaría de Gobierno se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Doctora LAURA ALEXANDRA VIVEROS CALDERON , identificada con cédula de ciudadanía 66.765.600 Profesional Universitario como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO , mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

18 SEP 2008

CARLOS ALEJANDRO BUCHELLI
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro. 0244 septiembre 8 de 2008